

**Municipio de Monterrey, Nuevo León****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19039-19-1312-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1312

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	714,965.3
Muestra Auditada	714,965.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 3,618,282.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Nuevo León, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Monterrey, Nuevo León, que ascendieron a 714,965.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Monterrey, Nuevo León, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas municipales.</li> <li>• Ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y conducta.</li> <li>• Tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un Comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de ética e Integridad; así como de control y desempeño del municipio.</li> <li>• No cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció objetivos y metas estratégicas, así como los mecanismos de asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, el cual tiene una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del municipio.</li> <li>• Tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos del municipio.</li> <li>• Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• Cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecen claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con manuales de procedimiento de los procesos sustantivos y adjetivos de administración de riesgos.</li> <li>• No cuenta con un comité de tecnología de información y comunicación.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene formalmente establecidos los responsables de elaborar información sobre la gestión del municipio en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</li> <li>• Existe un mecanismo formal para informar periódicamente al presidente municipal sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha implementado una evaluación de control interno y/o riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio.</li> <li>• No tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca el plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes del municipio.</li> <li>• Dispone de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las autoevaluaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha llevado a cabo auditorías externas, en el último ejercicio.</li> <li>• No ha establecido controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de

71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría, se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, recibió de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del estado de Nuevo León, la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 714,965.3 miles de pesos; sin embargo, la cuenta bancaria contratada para la administración de los recursos del fondo, no fue exclusiva ya que realizaron traspasos por 44,539.7 miles de pesos del fondo a una cuenta bancaria donde el municipio manejó otros recursos y desde la cual se realizaron los pagos correspondientes.

La Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. P.I.169/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Integración de la Información Financiera**

3. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 conforme a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispone de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones. Asimismo, se verificó que los registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y con la verificación de una muestra del 30.0% de los comprobantes fiscales digitales por internet, se constató que se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría; sin embargo, se conoció que el Municipio de

Monterrey, Nuevo León, no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 24 pagos mediante cheques por un monto total de 41.3 miles de pesos, correspondientes a consumo de agua y drenaje y no mediante transferencia electrónica para abono en cuenta de los beneficiarios.

La Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. P.I. 170/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, presentó documentación original para la justificación y comprobación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 3,182.3 miles de pesos, amparada por la póliza número 21093 de fecha 15 de septiembre de 2021, la cual se encontró cancelada con la leyenda "OPERADO 2021 PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28"; posteriormente, el municipio presentó dicha documentación con la cancelación del sello anterior y adicionó el sello con la leyenda "OPERADO 2021 FORTAMUNDF RAMO 33" situación que quedó asentada en el acta circunstanciada 002/CP2021 de fecha 12 de agosto de 2022.

La Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. P.I.171/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

5. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se constató que informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, publicó los informes en su página de internet, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y los remitió al Gobierno del estado de Nuevo León en tiempo y forma; asimismo, existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

#### **Destino de los Recursos**

7. El Municipio de Monterrey, Nuevo León, recibió recursos por 714,965.3 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal

se generaron rendimientos financieros por 108.2 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 715,073.5 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 715,073.6 miles de pesos; con lo anterior, se constató que, al 31 de diciembre de 2021, comprometió recursos del fondo por 715,073.5 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 711,890.1 miles de pesos, que representan el 100.0% y el 99.6%, respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 715,073.5 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
<b>Comprometidos y pagados</b>						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Seguridad Pública	4	430,573.2	427,391.0	430,573.2	60.2	
Obligaciones Financieras	2	228,759.5	228,759.5	228,759.5	32.0	
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	2	55,740.8	55,739.6	55,740.8	7.8	
Subtotales	8	715,073.5	711,890.1	715,073.5	100.0	
Otras inversiones						
Sin documentación soporte		0.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotales		0.0	0.0	0.0	0.0	
Totales (A)	8	715,073.5	711,890.1	715,073.5	100	
<b>No comprometidos o no pagados</b>						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE
Recursos no comprometidos y no ejercidos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos comprometidos no pagados			3,183.4	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				0.1	0.0	0.1
Totales (B)		0.00	3,183.4	0.1	0.0	0.1
<b>Total</b>						
		Total	Total	Total	% del disponible	
Disponibles (A + B)	8	715,073.5	715,073.5	715,073.6	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 430,573.2 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 60.2% del importe total asignado.

Asimismo, se identificaron rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 0.1 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**8.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no afectó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como fuente de pago de sus obligaciones de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; no obstante, destinó recursos del fondo para el pago por concepto de agua y cuota de drenaje por un importe de 55,740.8 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable.

**9.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 228,759.5 miles de pesos, para cubrir los financiamientos y obligaciones financieras (deuda pública y refinanciamiento) con las instituciones financieras, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero BBVA Bancomer; de lo anterior, se constató que cuenta con el acta número 07 de la sesión extraordinaria de Cabildo del 27 de noviembre de 2015, donde se autoriza acceder a dichos financiamientos; asimismo, dispone de los contratos que dan origen a las obligaciones contraídas y la justificación de su contratación, por un monto de 1,160,000.0 miles de pesos, 839,860.0 miles de pesos y 187,747.8 miles de pesos; además, dichas obligaciones se encuentran inscritas en el Registro Público Único de la SHCP y se destinaron a inversiones públicas productivas y refinanciamiento, de conformidad con la normativa aplicable.

**10.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

#### **Obra Pública**

**11.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de obras públicas.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, adjudicó tres contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que amparan un importe de 125,167.7 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron por medio de licitación pública nacional de conformidad con la normativa aplicable; los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en un contrato que fue suscrito

dentro de los plazos señalados en la normativa; y se cuenta con las fianzas de cumplimiento de los contratos.

**13.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, ejecutó los tres contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que amparan un importe total de 125,167.7 miles de pesos financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021; con lo anterior, se comprobó que se ejecutaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable; fueron entregados los bienes de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encuentran inventariados, resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**14.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe total de 125,167.7 miles de pesos, correspondientes a los tres contratos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; dichos pagos corresponden a los bienes y servicios contratados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

#### **Servicios Personales**

**15.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública por un importe de 242,770.3 miles de pesos, se constató que dichos pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 50 expedientes se constató que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

**16.** El Municipio de Monterrey, Nuevo León, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de personal contratado por honorarios.

#### **Verificación Física**

**17.** No se realizaron visitas de verificación física para constar las contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizadas por el Municipio de Monterrey, Nuevo León, con recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, ya que con base en los procedimientos de revisión documental se logró obtener evidencia de que dichas adquisiciones, arrendamientos y servicios cumplen de forma razonable con las disposiciones legales y normativas aplicables, y no se identifican elementos adicionales, acorde a lo dispuesto en el apartado de niveles de aseguramiento señalado en la Norma Profesional de



Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 “Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público”.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 714,965.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, comprometió el 100.0% y pagó el 99.6% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, no incurrió en inobservancias que generan un daño a la Hacienda Pública Federal; no obstante, se observaron incumplimientos de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se observó que no dispuso de una cuenta bancaria específica para manejar de forma exclusiva los recursos del fondo; realizó pagos por medio de cheques y no de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, y presentó documentación que comprueba el gasto del fondo, pero que fue cancelada con la leyenda de operado con “participaciones”, la cual fue corregida en el transcurso de la auditoría; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría, se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, destinó el 60.2% de los recursos pagados a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, el 32.0% al pago de obligaciones financieras y el 7.8% al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Monterrey, Nuevo León, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León.